



Expediente nº: SE-EII 11/2016

MESA DE CONTRATACIÓN I

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1: “DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN” Y SOBRE “OFERTA EN LOS CRITERIOS VALORABLES MATEMÁTICAMENTE” CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERAS DE GAS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS FRAY LUIS DE LEÓN, JORGE GUILLÉN, LEÓN FELIPE, MIGUEL HERNÁNDEZ, MIGUEL ÍSCAR, NARCISO ALONSO CORTÉS, PONCE DE LEÓN Y SAN FERNANDO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

ASISTEN:

Presidenta: Dña. Rafaela Romero Viosca, Concejala Delegada acctal. General de Educación, Infancia e Igualdad (decreto 5693 de 29 de agosto de 2016)

Vocales: El letrado de la Asesoría Jurídica General D. Vicente Pérez Mulet; por delegación del Interventor del Ayuntamiento, D^a M^a Luz Fadrique Picado; la Directora del Área de Educación, Infancia e Igualdad, D^a Rocío López Muñoz, y la Directora del Servicio de Educación, Dña. M^a Luisa Vera Martínez.

Secretaria: Dña. Edith García Lera, Directora Jefa de la Secretar^a Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad.

En Valladolid, a 22 de septiembre de 2016,

Siendo las 13:30 horas, se reunió la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 1 “DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN” y del sobre con la “OFERTA EN LOS CRITERIOS VALORABLES MATEMÁTICAMENTE”.

Han presentado oferta los siguientes licitadores:

Nº Plica	NOMBRE
1	J. PORRO E HIJO S.L.
3	EULEN S.A.
5	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FRÍO Y CALOR S.L. (TERMOSERVICIO)
6	TÉCNICA VALLISOLETANA DEL CLIMA S.L. (TECNICALOR)
7	TAHE S.L.U.
8	CALIDAD DE AMBIENTE S.L.
<u>OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO:</u>	
2	OBREMO S.L.
4	FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS
9	REMICA S.A.
<u>OFERTAS PRESENTADAS FUERA DE PLAZO:</u>	
10	FRICALTEC S.L.
11	CLIBUR ENERGÍAS Y SERVICIOS S.L.
12	INTERNACIONAL TECNAIR
13	LÍNEAS Y CABLES



A la vista de las ofertas presentadas, la mesa decide excluir del procedimiento de adjudicación del contrato las proposiciones presentadas por los siguientes licitadores y las causas que se indican:

LICITADOR	CAUSA DE EXCLUSIÓN
FRICALTEC S.L.	Oferta presentada a las 14:40h.
CLIBUR ENERGÍAS Y SERVICIOS S.L.	Oferta presentada a las 14:41h.
INTERNACIONAL TECNAIR	Oferta presentada en Correos a las 15:31.
LÍNEAS Y CABLES	Oferta presentada en Correos a las 15:31.

Las ofertas han sido excluidas conforme a lo establecido en la cláusula G.3. del Cuadro de características del Pliego de cláusulas Administrativas que rigen la contratación, referido a las causas de rechazo de las proposiciones, que en su apartado C.9 establece *“Presentar la oferta fuera de plazo u hora, en lugares diferentes a los indicados, o no comunicar la presentación por correo, por fax o telegrama, o recibirse dicha oferta en el Ayuntamiento pasados diez días desde la terminación del plazo de presentación de ofertas”* y cláusula 6.3.1 del pliego de Cláusulas Administrativas, referido a la *Presentación de proposiciones*, que establece: *“La presentación podrá hacerse:*

- *Directamente en las oficinas del Servicio o Unidad citado en la letra O del Cuadro de Características unido a este Pliego, en horario de 8,30 a 14,30 horas.*
- *Por correo certificado dirigido a dicho Servicio o Unidad cumpliéndose dos requisitos:*
 - *Deberá constar en el sobre recibido la estampilla de la oficina*
 - *En ambos casos(presentación directa o por correo) el plazo finalizará a las 14,30 horas del día señalado en el anuncio o anuncios de la licitación como último para la presentación de proposiciones, o el inmediato día hábil si aquél coincidiera con un día inhábil o sábado o fuera el 24 ó 31 de diciembre”*

La Mesa de contratación procede a la apertura del sobre nº 1 referente a “DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN” y a la calificación de la misma de las proposiciones no excluidas de la licitación.

Para la apertura del Sobre nº 1, se tiene en cuenta que, conforme a lo establecido en la cláusula G del Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de referencia, que establece: *“Para concurrir a la licitación de este contrato bastará con que los interesado aporten una DECLARACIÓN RESPONSABLE del representante de la empresa o de la persona física licitante en el que declara que él mismo o la empresa a la que representa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al*



corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Se adjunta como Anexo a este cuadro un modelo de declaración responsable”.

Tras el examen de la documentación obrante en el sobre nº 1, la Mesa de Contratación no observa deficiencias, por lo que decide admitir a la licitación al resto de licitadores.

Una vez calificada la documentación se invita a la apertura del sobre nº 3 a los licitadores presentes, asistiendo los representantes de siguientes empresas:

- J. PORRO E HIJO S.L.
- TÉCNICA VALLISOLETANA DEL CLIMA S.L. (TECNICALOR)
- EULEN SA
- FRICALTEC S.L.

Se les informa que se ha procedido a excluir a las empresas citadas anteriormente y por los motivos que se indican y a la calificación la documentación del sobre nº 1 de las ofertas no excluidas, no observándose deficiencias.

A continuación se procede a la apertura del sobre con la “OFERTA EN LOS CRITERIOS VALORABLES MATEMÁTICAMENTE”, con el siguiente resultado:

LOTE 1:

OFERTAS PRESENTADAS	EMPRESA	CIF	IMPORTE OFERTA IVA EXCLUIDO
1	J. PORRO E HIJO S.L.	B47469945	91.961,00
2	OBREMO S.L.	B46840732	171.398,00
3	EULEN S.A.	A28517308	129.409,70
4	FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS	A85818797	106.096,28
5	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FRÍO Y CALOR S.L. (TERMOSERVICIO)	B47311238	129.599,97
6	TÉCNICA VALLISOLETANA DEL CLIMA S.L. (TECNICALOR)	B47505045	136.582,31
7	TAHE S.L.U.	B47278114	128.941,76
8	CALIDAD DE AMBIENTE S.L.	B47486857	182.424,04
9	REMICA S.A.	A28896330	132.391,47

LOTE 2:

OFERTAS PRESENTADAS	EMPRESA	CIF	IMPORTE OFERTA IVA EXCLUIDO
1	J. PORRO E HIJO S.L.	B47469945	91.961,00
2	OBREMO S.L.	B46840732	180.609,00
3	EULEN S.A.	A28517308	121.069,66
4	FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS	A85818797	121.947,65
5	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FRÍO Y CALOR S.L. (TERMOSERVICIO)	B47311238	149.492,97
6	TÉCNICA VALLISOLETANA DEL CLIMA S.L. (TECNICALOR)	B47505045	129.041,17



OFERTAS PRESENTADAS	EMPRESA	CIF	IMPORTE OFERTA IVA EXCLUIDO
7	TAHE S.L.U.	B47278114	130.771,74
8	CALIDAD DE AMBIENTE S.L.	B47486857	178.729,62
9	REMICA S.A.	A28896330	148.853,40

LOTE 3:

OFERTAS PRESENTADAS	EMPRESA	CIF	IMPORTE OFERTA IVA EXCLUIDO
1	J. PORRO E HIJO S.L.	B47469945	91.961,00
2	OBREMO S.L.	B46840732	138.334,00
3	EULEN S.A.	A28517308	89.083,42
4	FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS	A85818797	66.714,77
5	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FRÍO Y CALOR S.L. (TERMOSEVICIO)	B47311238	95.400,12
6	TÉCNICA VALLISOLETANA DEL CLIMA S.L. (TECNICALOR)	B47505045	87.278,75
7	TAHE S.L.U.	B47278114	94.463,20
8	CALIDAD DE AMBIENTE S.L.	B47486857	142.516,27
9	REMICA S.A.	A28896330	88.917,83

LOTE 4:

OFERTAS PRESENTADAS	EMPRESA	CIF	IMPORTE OFERTA IVA EXCLUIDO
1	J. PORRO E HIJO S.L.	B47469945	91.961,00
2	OBREMO S.L.	B46840732	216.682,00
3	EULEN S.A.	A28517308	154.118,87
4	FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS	A85818797	140.759,76
5	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FRÍO Y CALOR S.L. (TERMOSEVICIO)	B47311238	184.200,00
6	TÉCNICA VALLISOLETANA DEL CLIMA S.L. (TECNICALOR)	B47505045	175.851,08
7	TAHE S.L.U.	B47278114	164.130,11
8	CALIDAD DE AMBIENTE S.L.	B47486857	204.306,69
9	REMICA S.A.	A28896330	181.418,85

Se invita a los licitadores presentes a que manifieste las dudas que se le ofrezca o pida las explicaciones que estime necesarias, no formulándose ninguna.

La mesa comprueba que algunas de las proposiciones podrían resultar desproporcionadas, por lo que determina posponer la propuesta de adjudicación del contrato al análisis de las ofertas finalmente admitidas. En caso de que alguna oferta resultara desproporcionada, se dará audiencia a los licitadores por un plazo de tres días hábiles, para que justifiquen la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma de conformidad con el art. 152 del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.



También se observa que las empresas Remica S.A., Técnica Vallisoletana del Clima S.L. (Tecnicalor) y Obremo S.L. no han presentado el desglose de precios descompuestos ajustado a la oferta económica presentada, conforme a lo establecido en la Clausula J de Pliego de Prescripciones técnicas y clausula B del Cuadro de Características del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, que deben aportar, si bien no es causa de exclusión; y que la empresa J. Porro e Hijo S.L. ha presentado un desglose de precios descompuestos que no se ajuste a la oferta económica presentada para cada lote, que deberá subsanar, sin que pueda modificar el importe de la oferta económica presentada para cada lote, que es vinculante.

Valladolid, a 22 de septiembre de 2016,

**Vº Bº LA CONCEJAL DELEGADA
ACCTAL. DE EDUCACIÓN, INFANCIA
E IGUALDAD,**

LA SECRETARIA DE LA MESA



Rafaela Romero Viosca

Edith García Lera

